Petropar
Ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2015
"SERVICIO DE DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA ESTACIONES DE SERVICIOS"
ID N° 298.386

Asunción, 04 de setiembre de 2015

ADENDA Nº 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2015 "SERVICIO DE DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA ESTACIONES DE SERVICIOS", ID Nº 298.386,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACION Nº 1
Se modifica la Observación realizada en el punto e) criterio de desempate de las ofertas Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación quedando de la siguiente manera.

Observación: En caso de Consorcios, el oferente Líder cumplir con el 80 % de los requisitos establecidos. El 20 % restante podrá ser sumado con la experiencia de los demás integrantes del consorcio.

Observación: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Ing. Luis Mieres
Jefe Interino
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN